ALCALDÍA DE GACHETÁ	ACTA DE CUMPLIMIENTO / PARCIAL / FINAL / SUPERVISION	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE GACHETÁ
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-126-2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SIN EXPERIENCIA PARA LA OPERACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PUNTO VIVE DIGITAL, ORIENTADO A PROMOVER LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 de enero de 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	30 de enero de 2026 - 2026000140
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.700.000,00
ADICIÓN No. 01	N.A.
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ADICIÓN EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR ADICIÓN	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.700.000,00
FORMA DE PAGO	Mediante SIETE (07) pagos mensuales vencidos cada uno por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.100.000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES

FECHA INICIO	1 de febrero de 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	N.A.
FECHA TERMINACIÓN:	30 de agosto de 2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	30 de agosto de 2026
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRORROGA EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PRORROGA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL SECOP	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR SUSPENSIÓN Y REINICIO	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTÍAS POR PRORROGA	N.A.
CESIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	MICHAEL FERNANDO HERRERA RODRIGUEZ
NIT	N.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	1.003.746.720

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO	PARCIAL	X	FINAL	

En el municipio de GACHETÁ departamento de CUNDINAMARCA, a los	**7 de abril de 2026**

Nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presente acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	1 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o ítems de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRACTURA TECNOLOGÍA DEL MUNICIPIO

AVANCES

- Se verifica que el contratista realizó verificación general del estado de los equipos de cómputo disponibles en la Biblioteca Municipal Anita Díaz, revisando su funcionamiento durante las jornadas de uso y detectando posibles novedades.
- Se confirma que el contratista apoyó el cuidado y adecuado uso de los equipos tecnológicos del Punto Vive Digital, orientando a los usuarios sobre su correcta manipulación para contribuir a su conservación y prolongar su vida útil.
- Se constata que el contratista realizó organización del espacio tecnológico, distribuyendo adecuadamente los equipos y verificando sus condiciones de uso para garantizar su disponibilidad.
- Se validó que el contratista apoyó el mantenimiento correctivo de la impresora Epson L6270 mediante limpieza de cabezal, limpieza del depósito de mantenimiento, cambio de caucho del rodillo y reseteo del equipo, logrando restablecer su funcionamiento normal.
- Se verifica que el contratista realizó instalación del paquete de Microsoft Office con herramientas básicas en equipo de cómputo de la biblioteca (Compumax placa 2011), dejándolo configurado para su uso institucional.
- Se confirma que el contratista realizó mantenimiento básico a impresora Epson L3270 de la oficina de Comisaría mediante limpieza de cabezal por software y recarga de tinta, mejorando su rendimiento en las impresiones.
- Se constata que el contratista apoyó la revisión del funcionamiento de periféricos asociados a los equipos, verificando su operatividad durante las jornadas de atención a usuarios.
- Se validó que el contratista realizó corrección de problemas de conectividad en red interna en las oficinas de Inspección de Policía y Comisaría, ajustando la configuración de direcciones IP y restableciendo el acceso a

carpetas compartidas entre equipos, lo cual permitió recuperar la comunicación y el intercambio de información entre los computadores.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO

AVANCES

- Se verifica que el contratista realizó la apertura diaria del espacio destinado al Punto Vive Digital, garantizando la disponibilidad de los equipos de cómputo para la atención a la comunidad.
- Se confirma que el contratista supervisó el uso adecuado de los equipos por parte de los usuarios durante las jornadas, verificando su correcta manipulación y evitando el uso inadecuado de los recursos.
- Se constata que el contratista mantuvo el espacio en condiciones adecuadas de orden, limpieza y funcionamiento, facilitando un ambiente adecuado para la prestación del servicio tecnológico.
- Se validó que el contratista brindó el espacio del Punto Vive Digital para el desarrollo de capacitaciones, asegurando la disponibilidad de equipos y recursos tecnológicos necesarios para su ejecución.
- Se verifica que el contratista apoyó la adecuación de espacios para el desarrollo de actividades académicas, institucionales y comunitarias dentro de la biblioteca.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: APOYAR EN LA ATENCIÓN TÉCNICA A LOS USUARIOS DEL VIVE DIGITAL

AVANCES

- Se verifica que el contratista brindó orientación básica a los usuarios en el uso de equipos de cómputo e internet, facilitando el desarrollo de sus actividades digitales dentro del espacio del Punto Vive Digital.
- Se confirma que el contratista facilitó el acceso a herramientas tecnológicas para la realización de consultas básicas, trabajos académicos y otras actividades personales mediante los equipos disponibles en el punto.
- Se constata que el contratista apoyó el uso de los equipos por parte de estudiantes en actividades académicas, permitiendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles durante las jornadas.
- Se validó que el contratista realizó adecuación e instalación de proyectores Optoma y Casio en el Vive Digital, para las diferentes actividades y reuniones realizadas dentro del espacio.
- Se verifica que el contratista acompañó a los usuarios durante el uso de los equipos, brindando apoyo oportuno en el manejo de software básico y navegación en internet cuando fue requerido.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: LEVANTAR LISTADO DE ASISTENTES AL PUNTO VIVE DIGITAL

AVANCES

- Se verifica que el contratista realizó el registro físico de los usuarios mediante planillas de asistencia, llevando control diario del ingreso al servicio.
- Se confirma que el contratista posteriormente cargó la información al sistema digital implementado, organizando los datos recolectados para su análisis.
- Se constata que el contratista continuó consolidando la información registrada mediante herramientas digitales, permitiendo la generación de estadísticas sobre el uso del Punto Vive Digital.
- Se validó que el contratista realizó verificación periódica de los datos registrados, asegurando coherencia entre el registro físico diligenciado y la información cargada en el sistema.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: APOYAR EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DEL PUNTO VIVE DIGITAL

AVANCES

- Se verifica que el contratista realizó verificación del funcionamiento de la conexión a internet en los equipos del Punto Vive Digital, comprobando su acceso durante las jornadas de uso.
- Se confirma que el contratista supervisó la conectividad de los equipos, garantizando el acceso continuo a plataformas digitales por parte de los usuarios.
- Se constata que el contratista apoyó la identificación de posibles fallas en la red local, permitiendo tomar acciones básicas para mantener la estabilidad del servicio.
- Se validó que el contratista realizó ajustes básicos de configuración de red en equipos de cómputo, asegurando su correcta conexión a la red interna y al servicio de internet.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA RED TECNOLÓGICA DEL MUNICIPIO INSTALADA EN EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ANITA DÍAZ

AVANCES

- Se verifica que el contratista realizó verificación del acceso a internet en las instalaciones de la biblioteca.
- Se confirma que el contratista apoyó el seguimiento al funcionamiento de los equipos conectados a la red.
- Se constata que el contratista realizó configuración de conexión entre computador e impresora Epson L6270 en la oficina de Inspección de Policía, permitiendo restablecer el servicio de impresión.
- Se validó que el contratista realizó corrección de dirección IP y configuración de carpeta compartida entre equipos de Inspección de Policía y Secretaría, garantizando comunicación entre dispositivos.
- Se verifica que el contratista realizó verificación y ajuste de conexión en la impresora Epson M200 ubicada en la Biblioteca Municipal Anita Díaz, corrigiendo inconveniente de comunicación, y restableciendo asi su funcionamiento para el proceso de impresión.
- Se confirma que el contratista configuró impresión a doble cara automática en equipo de cómputo y impresora Epson L6270 ubicada en oficina de inspección para optimizar el uso del recurso.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ A LOS SERVICIOS DEL PUNTO VIVE DIGITAL

AVANCES

- Se verifica que el contratista brindó atención a los usuarios facilitando el acceso a los equipos de cómputo e internet.
- Se confirma que el contratista promovió el uso de los recursos tecnológicos disponibles para la comunidad.
- Se constata que el contratista brindó el espacio para el desarrollo de capacitaciones del SENA, reuniones comunitarias, actividades académicas y socializaciones institucionales.
- Se validó que el contratista realizó control y seguimiento al uso adecuado de los equipos disponibles.
- Se verifica que el contratista facilitó el uso del Punto Vive Digital para actividades con entidades como Corpoguavio y instituciones educativas del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE CONSTITUYAN A GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AVANCES

- Se verifica que el contratista apoyó la adecuación del proyector y correcta proyección en el salón Siempre para capacitaciones, reuniones y actividades institucionales.

- Se confirma que el contratista apoyó la organización de espacios para el desarrollo de reuniones y capacitaciones dentro del edificio de la biblioteca.
- Se constata que el contratista realizó seguimiento al uso adecuado de los equipos tecnológicos disponibles.
- Se validó que el contratista contribuyó al mantenimiento del orden y adecuado estado del espacio tecnológico.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		2	de	7
Factura o documento Equivalente No.	2	7 de abril de 2026	Valor:	$ 3.100.000,00
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	9502555446	Fecha / Pago	31 de marzo de 2026
(Sólo para compraventa y suministro) Ingreso Almacén	Número	N.A.	Fecha	N.A.

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNÉTICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTÍAS, HACER RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.700.000,00	
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		$ 3.100.000,00
VALOR PRESENTE PAGO		$ 3.100.000,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 15.500.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 21.700.000,00**	**$ 21.700.000,00**

RELACIÓN DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS2026000151 - 13 de marzo de 2026	$ 3.100.000,00
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		

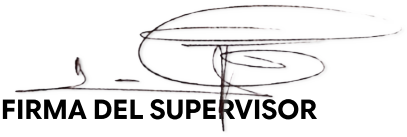
NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
PAGO No. 7		
TOTAL		**$ 3.100.000,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:	FUENTE:	META:	CPC:	VALOR:
2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	260401 - ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	150 - MANTENER EL SERVICIO DE VIVE DIGITAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIGITAL.	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.	**$ 3.100.000,00**
TOTAL				**$ 3.100.000,00**

OBSERVACIONES:

Ninguna.

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
07	04	2026



FIRMA DEL SUPERVISOR

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL